



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 57380/2012, en el que la Directora de la Escuela de Graduados de esta Facultad, pone en conocimiento el informe de Autoevaluación requerido por la Subsecretaría de Postgrado de la Universidad Nacional de Córdoba; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo da cumplimiento a lo previsto en el Artículo 2° de la Resolución N° 414/12 del H.Consejo Superior y ha sido elaborado por la Escuela de Graduados, con la participación del Comité Asesor,

Que los ítems desarrollados en el informe responden a lo determinado en el instructivo de la mencionada Subsecretaría,

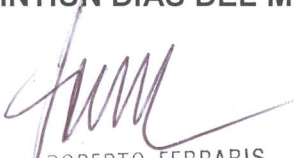
Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto,
Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el informe de Autoevaluación presentado por la Directora de la Escuela de Graduados de la FAUD, a los fines de cumplimentar los requerimientos del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-


Arq. ROBERTO FERRARIS
SECRETARIO DE EXTENSION
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N°

321

12.-




D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura/ Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba